El suscrito **Lic. Salvador Ruíz Ayala**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y----------

---

----------**C E R T I F I C O:** ----------

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **25 de marzo del 2021, estando presentes 18 (dieciocho) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 18 (dieciocho) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobado por mayoría simple** la iniciativa de aprobación directa presentada por **Betsabé Dolores Almaguer Esparza, Presidenta Municipal Interina, bajo el siguiente:**----------

---

----------**ACUERDO NÚMERO 1678/2021**----------

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 3 de Intervención en Obra Pública con la Construcción de líneas de Alcantarillado Sanitario en beneficio de varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $ 18'162,601.39 (Dieciocho millones ciento sesenta y dos mil seiscientos un peso 39/100 M.N.), con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021,** para quedar de la siguiente manera:

Iniciativa Paquete No. 3 FISM 2021

OBRA	HOGARES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
Construcción de líneas de alcantarillado sanitario en Manzano y Camino a La Calerilla entre Eucalipto y el Arroyo Seco, (Etapa 1), Colonia La Gigantera, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	13	29	30	59	$ 916,848.39
Construcción de red de alcantarillado sanitario en Donato Guerra entre Calle Sin Nombre 5 y Manzano; Manzano entre Eucalipto y Calle Sin Nombre 3; Capulín y Camino a La Calerilla entre Eucalipto y La	73	161	168	329	$ 3,358,865.06

TLAQUEPAQUE
JALISCO

Gigantera; Eucalipto entre Manzano y Camino a La Calerilla; Fresno entre Capulín y Camino a La Calerilla; Palma entre Eucalipto y Fresno (Etapa II), Colonia La Gigantera, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco					
Construcción de red de alcantarillado sanitario en Callejón de Los Pinos y Cedros entre Callejón La Cuchina y La Gigantera; La Gigantera entre Cedros y Camino a La Calerilla; Camino a La Calerilla de La Gigantera 100.00 m.l. al Noroeste (Etapa III), Colonia La Gigantera, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	30	66	69	135	$ 1,961,386.52
Construcción de red de alcantarillado sanitario en Callejón de Los Cedros, Cedros y Manzano entre Calle Sin Nombre 3 y La Gigantera; Calle Sin Nombre 3 entre Manzano y el Arroyo Seco; La Gigantera entre Calejón de Los Cedros y Cedros, Colonia La Gigantera (Etapa IV), Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	16	35	37	72	$ 1,471,683.42
Construcción de red de alcantarillado sanitaro en Tajo entre Camino Real de Colima y Av. Del Tajo; Av. Del Tajo entre Camino Real de Colima y Calle Sin Nombre 4; Priv. Las Flores, Priv. Sin Nombre 7, Priv. El Tajo y Priv. Las Palmas entre Av. Del Tajo y Calle Cerrada; Palmas entre Av. del Tajo y Calle Sin Nombre 1; Calle Sin	136	300	312	612	$ 7,577,270.59

TLAQUEPAQUE
JALISCO

Nombre 1 de Palmas 62.00 m.l. hacia el Oriente; Laurel y Pinar entre Tajo y Fresno; Calle Sin Nombre 2 entre Av. del Tajo y Cerrada; Calle Sin Nombre 4 entre Av. del Tajo y El Tajo; Priv. Sin Nombre 8 entre Calle Sin Nombre 2 y Calle Sin Nombre 4; Priv. Nicolás Cortés y Priv. Sin Nombre 10 entre El Tajo y Cerrada; Priv. Sin Nombre 9 entre El Tajo y el Arroyo Seco; El Tajo entre Calle Sin Nombre 2 y Milpa; Delegación San Sebastianito (Colonia El Tajo), Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco					
Construcción de línea de alcantarillado sanitario en Priv. Francisco I. Madero entre Francisco I. Madero y Cerrada, Colonia Santa Anita, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	20	44	46	90	$ 266,711.57
Construcción de línea de alcantarillado sanitario en Priv. Revolución entre Revolución y Calle Cerrada, Colonia Santa Anita, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	36	79	83	162	$ 964,184.01
Construcción de red de alcantarillado sanitario en Emiliano Zapata entre 5 de Mayo y Priv. Plan de Ayala; Priv. Insurgentes entre Emiliano Zapata y Cerrada, Colonia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	37	82	85	167	$ 1,645,651.83
Total:	**361**	**796**	**830**	**1,626**	**$ 18,162,601.39**

TLAQUEPAQUE
JALISCO

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad de **$ 18'162,601.39 (Dieciocho millones ciento sesenta y dos mil seiscientos un pesos 39/100 M.N.),** con cargo a la partida correspondiente del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021**, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.----------

---

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidente Municipal Interina, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.----------

---

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.----------

---

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 25 DE MARZO DEL 2021.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR RUÍZ AYALA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TLAQUEPAQUE
JALISCO

C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO;
P R E S E N T E:

La Suscrita **C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza**, en mi carácter de Presidenta Municipal interina, conforme acuerdo 1610/2021 de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprobado en sesión del 25 de febrero del 2021, de conformidad con los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, 77 fracción II, 79 fracción I, así como 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 10, 37 fracción II, V, VI y XX, 38 fracción XVI, 41 fracción I, 47 fracción II, 48 fracción IV, y VI, y 94 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 fracciones XII, XXXI y XLIII, 27, 142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; y demás que resulten aplicables, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice el **Paquete 3 de Intervención en Obra Pública con la Construcción de líneas de Alcantarillado Sanitario en beneficio de varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $ 23'478,147.17 (Veintitrés millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 17/100 M.N.), con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021,** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1.- Que este Gobierno Municipal promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos a través del acceso efectivo a los servicios públicos, pues el derecho a la ciudad como derecho humano de cuarta generación, sólo será real con mejor infraestructura para todos los servicios en el Municipio como el **agua potable**, **el drenaje**, el alumbrado público y mejores vialidades, entre otros.

2.- Que la planeación para el Desarrollo Municipal entre otros fines procurará: impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de todos los centros de población que integran el Municipio, reconociendo sus contrastes y prioridades; asegurar el aprovechamiento racional de todos los recursos con que se dispone para acciones, obras y servicios públicos; siendo éste el medio más oportuno y constante para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno Municipal, encaminado a lograr un

desarrollo humano local y sustentable de la municipalidad. Así el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, establece:

EJE 6: Promover el Derecho a la Ciudad.

OBJETIVO

Contribuir a la conformación de una ciudad compacta, cercana y conectada, que prioriza la movilidad sustentable, en la que las personas puedan ejercer su derecho a la ciudad, dirigiendo las intervenciones y actos de gobierno bajo los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, que mitigan los riesgos y la vulnerabilidad climática, mediante la planeación urbana, el fortalecimiento de la infraestructura pública y del equipamiento urbano.

Estrategias:

6.1 Reducción del rezago social por falta de cobertura de infraestructura básica o de equipamiento urbano.

Línea de acción:

6.1.1. Monitorear la cobertura y condiciones de la infraestructura básica relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de alumbrado público.
6.1.3. Completar la cobertura de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario en las colonias faltantes.
6.1.5. Dotar de los demás servicios de infraestructura básica requeridos para abatir el rezago y la marginación.

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

3.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna como facultades y obligaciones municipales varios servicios públicos que tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de los habitantes. Los ayuntamientos deben revisar sus prioridades de gobierno y privilegiar la prestación de esos servicios públicos sobre los restantes, tales como:

a) Agua potable, drenaje, **alcantarillado**, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

4.- *Que de conformidad al PMD 2018-2021 el diagnóstico del tema de Drenaje y Alcantarillado refiere. -*

Drenaje y Alcantarillado.

Tlaquepaque es un municipio con rezagos, en 2015 el 0.38% de las viviendas no contaban con servicio sanitario.

El 69.3% de las vialidades no tiene drenaje pluvial y el problema se incrementó con la construcción desmedida en la zona, principalmente porque la construcción no fue proporcional al suministro de drenaje. Entre las colonias que no cuentan con servicio de drenaje están Los Amiales, El Zalate, San Juan, El Tempizque, El Manantial y El Tajo.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

5.- Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, cuyo objetivo fundamental es el de coadyuvar al desarrollo local a través de la participación ciudadana y democrática como fundamento para llevar a cabo las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante una priorización de obras; sesionó y aprobó las gestión de obras de infraestructura durante la pasada jornada de planeación llevada a cabo del día 20 de noviembre del 2020.

6.- Que en este sentido, por parte del titular de la Dirección de Espacios Públicos de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, presenta los proyectos de **"Infraestructura Básica" con servicios de Construcción de líneas de alcantarillado sanitario, para beneficio de varias colonias del Municipio.** Documento bajo **oficio No. CGGIC-DEP/040/2021** como **Anexo 1** para formar parte de la presente iniciativa, mismos que le dan el soporte técnico al Paquete 3 de Infraestructura básica.

7.- Que la importancia de ejecutar estas obras de infraestructura básica, se basa en un compromiso y obligación del Gobierno Municipal de otorgar los servicios públicos de calidad, con eficiencia y de manera asertiva atender los requerimientos de la ciudadanía en función de lo que compete al Municipio y que marca la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 3 de Intervención en Obra Pública con la Construcción de líneas de Alcantarillado Sanitario en beneficio de varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $ 23'478,147.17 (Veintitrés millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 17/100 M.N.), con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021,** para quedar de la siguiente manera:

Iniciativa Paquete No. 3 FISM 2021

OBRA	HOGARES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
Construcción de líneas de alcantarillado sanitario en Manzano y Camino a La Calerilla entre Eucalipto y el Arroyo Seco, (Etapa 1), Colonia La Gigantera, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	13	29	30	59	$ 916,848.39
Construcción de red de alcantarillado sanitario en Donato Guerra entre Calle Sin Nombre 5 y Manzano; Manzano entre Eucalipto y Calle Sin Nombre 3; Capulín y Camino a La Calerilla entre Eucalipto y La Gigantera; Eucalipto entre Manzano y Camino a La Calerilla; Fresno entre Capulín y Camino a La Calerilla; Palma entre Eucalipto y Fresno (Etapa II), Colonia La Gigantera, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	73	161	168	329	$ 3,358,865.06

Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Construcción de red de alcantarillado sanitario en Callejón de Los Pinos y Cedros entre Callejón La Cuchina y La Gigantera; La Gigantera entre Cedros y Camino a La Calerilla; Camino a La Calerilla de La Gigantera 100.00 m.l. al Noroeste (Etapa III), Colonia La Gigantera, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	30	66	69	135	$ 1,961,386.52
Construcción de red de alcantarillado sanitario en Callejón de Los Cedros, Cedros y Manzano entre Calle Sin Nombre 3 y La Gigantera; Calle Sin Nombre 3 entre Manzano y el Arroyo Seco; La Gigantera entre Calejón de Los Cedros y Cedros, Colonia La Gigantera (Etapa IV), Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	16	35	37	72	$ 1,471,683.42
Construcción de red de alcantarillado sanitaro en Tajo entre Camino Real de Colima y Av. Del Tajo; Av. Del Tajo entre Camino Real de Colima y Calle Sin Nombre 4; Priv. Las Flores, Priv. Sin Nombre 7, Priv. El Tajo y Priv. Las Palmas entre Av. Del Tajo y Calle Cerrada; Palmas entre Av. del Tajo y Calle Sin Nombre 1; Calle Sin Nombre 1 de Palmas 62.00 m.l. hacia el Oriente; Laurel y Pinar entre Tajo y Fresno; Calle Sin Nombre 2 entre Av. del Tajo y Cerrada; Calle Sin Nombre 4 entre Av. del Tajo y	136	300	312	612	$ 7,577,270.59

Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

El Tajo; Priv. Sin Nombre 8 entre Calle Sin Nombre 2 y Calle Sin Nombre 4; Priv. Nicolás Cortés y Priv. Sin Nombre 10 entre El Tajo y Cerrada; Priv. Sin Nombre 9 entre El Tajo y el Arroyo Seco; El Tajo entre Calle Sin Nombre 2 y Milpa; Delegación San Sebastianito (Colonia El Tajo), Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco					
Construcción de línea de alcantarillado sanitario en Priv. Francisco I. Madero entre Francisco I. Madero y Cerrada, Colonia Santa Anita, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	20	44	46	90	$ 266,711.57
Construcción de línea de alcantarillado sanitario en Priv. Revolución entre Revolución y Calle Cerrada, Colonia Santa Anita, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	36	79	83	162	$ 964,184.01
Construcción de red de alcantarillado sanitario en Emiliano Zapata entre 5 de Mayo y Priv. Plan de Ayala; Priv. Insurgentes entre Emiliano Zapata y Cerrada, Colonia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	37	82	85	167	$ 1,645,651.83

Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Construcción de red de alcantarillado sanitario en Calle Sin Nombre 1, Priv. Sin Nombre 2 y Priv. Sin Nombre 3 entre La Noria y Cerrada; Priv. Gigantes y Las Torres entre Guamúchil y Pradera; Calle Sin Nombre 7 entre Priv. Gigantes y Calle Sin Nombre 4; Calle Sin Nombre 4 entre Calle Sin Nombre 7 y Pradera; Priv. Sin Nombre 5 y Priv. Mezquite entre Guamúchil y Cerrada; Guamúchil entre La Noria y Priv. Mezquite; Mezquite entre San Martín al Verde y Pradera; Mezquite entre Encino y Capulín; Pino, Calle Sin Nombre 27 y Capulín entre Mezquite y Calle Sin Nombre 28, Colonia El Zalate (Zona Poniente) Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	90	198	207	405	$ 5,315,545.78
Total:	**451**	**994**	**1,037**	**2,031**	**$ 23,478,147.17**

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad de **$ 23'478,147.17 (Veintitrés millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 17/100 M.N.),** con cargo a la partida correspondiente del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021**, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidente Municipal Interina, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice el **Paquete 3 de Intervención en Obra Pública con la Construcción de líneas de Alcantarillado Sanitario en beneficio de varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $ 23'478,147.17 (Veintitrés millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 17/100 M.N.), con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021.**

María Elena Limón
Presidenta Municipal

TLAQUEPAQUE
JALISCO

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.

NOTIFÍQUESE.- *A la Presidente Municipal Interina, al Síndico, así como a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Ciudadana, a la Dirección General de Políticas Públicas, para en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.*

A T E N T A M E N T E.
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a la fecha de su presentación

BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, CONFORME ACUERDO 1610/2021 APROBADO EN SESIÓN DEL 25 DE FEBRERO DEL 2021

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

A.F.CH.D.

La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice el **Paquete 3 de Intervención en Obra Pública con la Construcción de líneas de Alcantarillado Sanitario en beneficio de varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $ 23'478,147.17 (Veintitrés millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 17/100 M.N.), con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021.**

María Elena Limón
Presidenta Municipal

TLAQUEPAQUE
JALISCO